

COMPETENCIAS DELEGACION DE CENTRO HISTORICO

1. Gestionar y establecer mecanismos de cooperación con otras Administraciones Públicas para actuaciones en el Centro Histórico: redacción de convenios, mecanismos de información interadministrativa, etc.
2. Cooperación con las Delegaciones afectadas en la redacción de un nuevo Plan de la Vivienda.
3. Impulsar y coordinar el Plan Jerez Centro 2023-2031
4. Coordinar las Delegaciones afectadas en la redacción de las Ordenanzas Municipales que regulen los procedimientos de licitación pública de las fincas del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.
5. Colaborar y coordinar con las diferentes áreas municipales competentes en urbanismo, proyectos y resto de intervenciones a llevar a cabo en el Conjunto Histórico
6. Impulsar y coordinar actividades, obras y servicios en el ámbito del Centro Histórico.
7. Colaborar con las delegaciones encargadas de los servicios públicos en el ámbito del Centro Histórico.
8. Coordinar y colaborar con las delegaciones afectadas en los eventos culturales o turísticos que se lleven a cabo en el Centro Histórico.
9. Colaborar con las delegaciones afectadas en el Plan de inversiones en el Centro Histórico, cofinanciado con fondos europeos.
10. Coordinar con las delegaciones afectadas líneas de subvenciones para el fomento de actuaciones en el centro histórico
11. Coordinar con las delegaciones afectadas la implantación en las Ordenanzas Fiscales de bonificaciones en actuaciones de rehabilitación del centro histórico.
12. Coordinar con las delegaciones afectadas acciones encaminadas al cumplimiento de la normativa reguladora de la contaminación acústica y cualquier otra que afecte a la calidad de vida de los residentes del Centro Histórico.
13. Impulsar, promover y colaborar en la elaboración de ordenanzas.
14. Comisión Local de Patrimonio Histórico.
15. Coordinar con las delegaciones afectadas la eliminación de los focos de delincuencia en el Centro Histórico.
16. Desarrollar el modelo de actuaciones en áreas de rehabilitación preferente.
17. Impulsar la mejora y creación de equipamientos públicos
18. Coordinar y cooperar en actividades y planes gestores de las edificaciones patrimoniales en el Centro Histórico.
19. Impulsar la difusión y participación ciudadana asociativa en el Centro Histórico.
20. Colaborar en la mejora de la Movilidad, accesibilidad y transporte en el Centro Histórico.
21. Proponer medidas que favorezcan el comercio local en el Centro Histórico.